

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente y/o futuro contratista debe manifestar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	UNIDA DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – DE DOS (2) JUEGO DE INTERRUPTORES ELECTRO NEUMÁTICOS Y BOBINAS DE CAMPO - DEL VEHÍCULO DE BOMBEROS PANTER 4X4 ROSENBAUER- identificado con el número de servicio SAP 2000023	DESMONTAR Y MONTAR INTERRUPTORES ELECTRO-NEUMÁTICOS Y BOBINAS DE CAMPO, REALIZACIÓN DE TESTS A TODO EL SISTEMA DE LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	1	SERVICIO		

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente y/o futuro contratista debe manifestar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas

ÍTE M	ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASPECTOS GENERALES DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ARFF (Aircraft Rescue and Fire Fighting)	A. El contratista realiza el mantenimiento correctivo de dos (2) juego de interruptores electro neumáticos y bobinas de campo - del vehículo de bomberos PANTER 4X4 ROSENBAUER- identificado con el número de servicio SAP 2000023, de acuerdo a los protocolos que requiera, incluyendo limpieza interna y externa, cambio de partes o repuestos averiados, partes o repuestos gastados o fuera de servicio, lubricación de partes, ajuste		

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE						
		<p>y calibración de cada uno de los repuestos según los protocolos establecidos por el manual de partes del vehículo.</p> <p>B. El contratista no iniciará el mantenimiento del vehículo de Bomberos Aeroportuarios de extinción de incendios PANTHER 4X4 ROSENBAUER, hasta tener en su totalidad los repuestos, insumos y las herramientas necesarias para realizar los trabajos.</p> <p>C. El contratista realizara a los vehículos la prueba de acuerdo a manual del operador para garantizar el correcto funcionamiento de todos los sistemas.</p> <p>D. El contratista para los procedimientos de mantenimiento deberán quedar registrados en la forma de mantenimiento anexada al presente proceso.</p> <p>E. El contratista deberá realizar el mantenimiento de los vehiculos de Bomberos Aeroportuarios en las instalaciones requeridas.</p> <table><tr><th>VEHÍCULO</th><th>CANT.</th><th>UBICACIÓN</th></tr><tr><td>PANTHER 4X4 ROSENBAUER</td><td>01</td><td>FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA - BATALLÓN N° 25 DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN- SSEI / NILO; CUNDINAMARCA</td></tr></table>	VEHÍCULO	CANT.	UBICACIÓN	PANTHER 4X4 ROSENBAUER	01	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA - BATALLÓN N° 25 DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN- SSEI / NILO; CUNDINAMARCA		
VEHÍCULO	CANT.	UBICACIÓN								
PANTHER 4X4 ROSENBAUER	01	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA - BATALLÓN N° 25 DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN- SSEI / NILO; CUNDINAMARCA								
2	NÚMEROS DE PARTE	<p>A. Los números de parte deben ser funcionales, coherentes y de óptimo reemplazo en razón a las mejoras que haya sufrido este vehículo, por actualización de sistemas o cambio de tecnologías en los componentes que oferten, serán los mismos que figuran en los catálogos de parte de cada equipo, (deben ser originales y nuevos).</p> <p>B. El número de parte (número de referencia) de los repuestos podrán ser reemplazados, solamente si estos corresponden a una versión superior o mejorada al adjudicado y considerando que el original no se encuentre disponible en el mercado, con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.</p> <p>C. Para aquellos repuestos o servicios sin número de parte, deben corresponder a la ficha técnica del manual de partes de cada vehículo, adicional, el proponente deberá allegar junto con su oferta, documento debidamente firmando por el representante legal donde</p>								

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		se compromete a dar como mínimo un año de garantía sobre la pieza o repuesto cambiado (sin parte numero). Prevía aprobación del supervisor del contrato		
3	SERVICIOS A TODO COSTO	<p>Teniendo en cuenta que los servicios a contratar son a todo costo, el contratista se compromete a que todos los repuestos necesarios para la reparación y/o mantenimiento relacionados en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y aquellos que además se requieran por imprevistos, deberán ser suministrados en condición "nuevo" (sin horas ni ciclos de operación desde su fabricación ni re manufacturados)</p> <p>Los elementos utilizados en el mantenimiento deben ser funcionales, coherentes y de óptimo reemplazo en razón a las mejoras que hayan sufrido estos vehículos, por actualización de sistemas o cambio de tecnologías en los componentes.</p>		
4	TRAZABILIDAD	Para la instalación de los elementos por cambio de insumos, el contratista debe adjuntar los documentos y fichas técnicas que garanticen la originalidad de los elementos y el uso de los mismos de acuerdo a las normas establecidas, con el fin de que sean revisadas por el supervisor del contrato.		
5	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	La ejecución de los servicios de mantenimiento para los vehículos de los Bomberos Aeroportuarios de extinción de incendios, se debe ejecutar en concordancia a la necesidad fijada en la ficha técnica, siguiendo los lineamientos del manual de partes de cada equipo.		
6	REQUISITOS DEL PERSONAL QUE EJECUTA LOS MANTENIMIENTOS	<p>El contratista se compromete a cumplir con los servicios de mantenimiento siguiendo los siguientes requisitos, del personal que realizara el mantenimiento del vehículo de extinción de incendios:</p> <p>El proponente junto con la oferta debe presentar los diplomas y/o certificados donde conste que tiene con personal técnico y profesional debidamente certificado para el servicio de mantenimiento a ofertar, así:</p> <p>01 TÉCNICO</p> <p>El título de técnico puede ser en cualquiera de las siguientes especialidades: Mecánica, Electrónica, Electro-Neumática, Neumática, Hidráulica, Electricidad Automotriz o Electrónica Automotriz.</p> <p>el oferente deberá aportar al momento del cierre los siguientes documentos del técnico:</p> <p>➤ Hoja de Vida del personal que realizara el</p>		

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>mantenimiento, con fotocopia de los documentos que acrediten la formación técnica</p> <p>➤ Certificación de Experiencia del técnico debe ser de mínimo tres (03) años reflejada con contrato vigente y/o certificaciones de contratos anteriores en el cual se evidencie que ha realizado mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos de extinción de incendios de tipo aeronáutico.</p> <p>01 INGENIERO</p> <p>El título de ingeniero puede ser en cualquiera de las siguientes especialidades: Mecánica, Electrónica, Electro-Neumática, Neumática, Hidráulica, Electricidad Automotriz o Electrónica Automotriz.</p> <p>El oferente deberá aportar al en su oferta los siguientes documentos del Ingeniero:</p> <p>➤ Hoja de Vida del personal que realizara el mantenimiento, con fotocopia de los documentos que acrediten la formación profesional y la respectiva inscripción ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA y/o Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM</p> <p>➤ Certificación de Experiencia del Ingeniero debe ser de mínimo cuatro (04) años reflejada con contrato vigente y/o certificaciones de contratos anteriores en el cual se evidencie que ha realizado mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos de extinción de incendios de tipo aeronáutico.</p> <p>➤ Certificaciones de capacitación expedidas directamente por cada uno de los fabricantes de las maquinas ARFF objeto del presente proceso de contratación, para asegurar idoneidad y conocimiento del equipo extintor</p> <p>NOTA: El personal contratado por la empresa contratista para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, no tendrá ningún vínculo laboral para con el Ejército Nacional.</p>		
7.	OTRAS COORDINACIONES	<p>Los trabajos se realizaran de acuerdo a disponibilidad de los vehículos, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Para comenzar labores de trabajo, el contratista deberá informar y coordinar con ocho (8) días mínimo de anterioridad al supervisor del contrato y este a su vez con el S-7 de la unidad, la relación del personal, material,</p>		

Í T E M	ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		herramientas y vehículos que ingresan a las instalaciones de la Unidad Militar, para su previa autorización, así mismo en caso de ser requerido desplazar los vehículos fuera de las instalaciones militares, deberá informar al supervisor, anexando concepto técnico del procedimiento a seguir. (Los costos generados por este desplazamiento serán asumidos en su totalidad por el contratista).		

Firma:

Representante Legal
C.C.No. _____